

Expediente: 127/26

Carátula: **ACOSTA NANCY ELIZABETH Y OTROS C/ LA SEGUNDA COOPERATIVA LTDA DE SEGUROS GENERALES Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **27/05/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20323484350 - ACOSTA, Nancy Elizabeth-ACTOR/A

90000000000 - LA SEGUNDA COOPERATIVA LTDA DE SEGUROS GENERALES, -DEMANDADO

20323484350 - ACOSTA, María Lujan-ACTOR/A

90000000000 - REYNOSO, Pablo Antonio-DEMANDADO

90000000000 - DUFAU, Julian-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 127/26



H30800122571

JUICIO: ACOSTA NANCY ELIZABETH Y OTROS c/ LA SEGUNDA COOPERATIVA LTDA DE SEGUROS GENERALES Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE:127/26.

Monteros, 26 de mayo de 2026.

I)- Encontrándose la presente comprendida dentro de los alcances de la Ley 7844 de Mediación Prejudicial Obligatoria: Resérvese la misma para ser proveída una vez concluido el proceso de Mediación (Art. 8 de la Ley 7844 y dec. Ley 2960/09).

II)- Líbrese oficio a la Oficina de Mediación Judicial de este Centro Judicial a fin de remitir el formulario de mediación y la documental presentada. **JMC FDO. DRA. MARÍA ROCÍO GUERRA. DIRECTORA.-**

Actuación firmada en fecha 26/05/2026

Certificado digital:

CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.